

## Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	PC013	Iniciativa de colaboración ciudadana.
<b>objeto</b>	Propuesta de los ciudadanos para que el Ayuntamiento desarrolle una competencia de interés municipal a cuyo fin aportan medios económicos, bienes, derechos o trabajo personal	
<b>normativa aplicable</b>	Reglamento Orgánico Municipal (Art. 284 a 287)	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Concejalía de Participación Ciudadana.	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	2 meses	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	Desestimación de las pretensiones.	
<b>instructor del procedimiento</b>	Técnico designado por la Concejalía de Participación Ciudadana.	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación
	1º	Solicitud de colaboración.
	2º	Información Pública por el plazo de un mes
	3º	Resolución por la Junta de Gobierno local u órgano desconcentrado de gestión según proceda.
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
<b>órgano competente para resolver</b>	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL U ÓRGANO DESCONCENTRADO DE GESTIÓN SEGÚN PROCEDA.	

Observaciones: